

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 6287** *Resolución de 27 de febrero de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se declara la jubilación de don Julio Soler García, registrador de la propiedad de Madrid n.º 35.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y el artículo 7.1 h) del Real Decreto 453/2020, de 10 de marzo, esta Dirección General ha acordado jubilar, con efectos de 24 de febrero de 2023, a don Julio Soler García, Registrador de la Propiedad de Madrid n.º 35, por tener cumplida la edad de setenta años, que tiene categoría personal de primera clase y el n.º 10 en el escalafón del cuerpo.

Madrid, 27 de febrero de 2023.–La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente Santiago.